



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **05** días del mes de **Marzo** de dos mil dieciocho, siendo a horas **11:00** de la mañana, estando reunidos en la sala del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 08-2018-UTEA, del 05 de marzo de 2018 realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 01 de febrero de 2018, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita rectificar la Resolución de Consejo Universitario N° 447-2018-UTEA-CU del 28 de febrero de 2018.
2. Disponer el señor Rector incluir en agenda de Consejo Universitario la designación CPCC. Mariluz Elguera Hilares como Sub-Directores del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la UTEA.
3. Solicita ratificación de resoluciones rectorales presentados ante la SUNEDU.
4. Solicita autorización y apoyo académico y económico de estudiantes que viajarán.
5. Solicitan reconsideración sobre estudiantes que desaprobaron por tercera oportunidad.
6. Solicitan ratificación de dos (02) resoluciones de Vicerrectorado de Investigación sobre presupuesto general del Vicerrectorado de Investigación y asignación de presupuesto para las líneas de investigación.
7. Solicita modificación de acuerdo de Consejo Universitario sobre contrato de consultores de investigación.

8. Solicita autorización para licencia sin goce de haber del Mag. René Gonzalo Olmos Huallpa.
9. Solicita aprobación de contrato del Ing. Sabino Sarmiento Luna para laborar en el Servicio de Seguridad en el Trabajo de la UTEA.
10. **Solicita autorización para otorgamiento de 25 años de servicio a Mag. Ángel H. Claros Centeno.**
11. **Solicita aprobación de expediente para otorgar duplicado de título profesional a María Guiseell Condori Olivera.**
12. Solicita reconocimiento de Grado Académico de Magister la Docente Maricela Ochoa

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. **Solicita rectificar de la Resolución de Consejo Universitario N° 447-2018-UTEA-CU del 28 de febrero de 2018.**

Oficio N° 082-2018-UTE/VRAC-AB., del 28 de febrero de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita rectificar la Resolución de Consejo Universitario N° 447-2018-UTEA-CU del 28 de febrero de 2018.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Por unanimidad, disponer la rectificación del Considerando de la Resolución de Consejo Universitario N° 447-2017-UTEA-CU, y aprobar el nuevo cronograma y los formatos del procedimiento para la contratación de docentes y jefes de prácticas para el semestre académico de 2018-I y 2018-II, por la modalidad de invitación, según el Oficio N° 082-2018-UTE/VRAC-AB., del 28 de febrero de 2018, del Vicerrector Académico.*

Disponer al VRAC., tomar las acciones de su competencia para el cumplimiento del presente acuerdo.

2. **Solicitud del Rector incluir en agenda de Consejo Universitario la designación CPCC. Mariluz Elguera Hilares como Sub-Directora del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la UTEA.**

Memorándum N° 147-2018-UTEA-R., del Dr. Ramiro Trujillo Román, que solicita incluir en agenda de Consejo Universitario, la propuesta de designación de la CPC. Mariluz Elguera Hilares, como Sub-Directora de Centro de Producción de Bienes y Servicios.

En este acto el señor Rector procedió a fundamentar su propuesta, por cuanto la universidad necesita sus servicios como Sub-Directora del Centro de Producción de Bienes y Servicios, y es más, el Sub-Director actual, Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino, es Director de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Por su parte el consejero Braulio Pérez, observó que el Centro de Producción no está siendo productivo, debiendo más ser eficiente en términos de ingresos, como son los casos de CECINFO y el Centro de Idiomas, en tal sentido, manifestó su acuerdo con la propuesta del Rectorado; y recomendó que la nueva Sub-Directora presente un proyecto para el Laboratorio de Agroindustrias.

Al respecto, el Rector dijo que el Centro de Producción debe ser más rentable, y existe mala administración, como el Laboratorio de Agroindustrias.

A su turno, el Dr. Juan Soto Necochea, manifestó que los docentes ordinarios deben estar comprometidos con la UTEA, debiendo asumir los cargos con responsabilidad; en tal sentido, manifestó su acuerdo la propuesta del Rectorado.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Por unanimidad designar a la CPCC. Mariluz Elguera Hilares como Sub-Directora del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Tecnológica de los Andes.*

3. Solicita ratificación de resoluciones rectorales presentadas ante la SUNEDU.

El Vicerrector Académico observó la Resolución Rectoral N°404-2017-UTEA-R, del 30 de octubre de 2018, del Director de Calidad y Acreditación Universitaria, que solicita ratificación de resoluciones rectorales, emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Por unanimidad, ratificar las siguientes resoluciones rectorales, emitidas dentro del marco del proceso de licenciamiento.*

N°	RESOLUCIONES RECTORALES	ASUNTO	FECHA
1	N° 445-2017-UTEA-R	Manual de registro académico de la Universidad Tecnológica de los Andes	11/12/17
2	N° 457-2017-UTEA-R	Manual de usuario de aprendizaje virtual para estudiantes	11/12/17
3	N° 446-2017-UTEA-R	Manual de usuario de pagos virtuales	11/12/17
4	N° 447-2017-UTEA-R	Informe estadístico de admisión	11/12/17
5	N° 444-2017-UTEA-R	Protocolo de seguridad para laboratorios con riesgo biológico	11/12/17
6	N° 452-2017-UTEA-R	Protocolo de seguridad para laboratorios con riesgo químico	11/12/17
7	N° 454-2017-UTEA-R	Protocolo de transporte de residuos sólidos de la Clínica Especializada David Loza Fernández	11/12/17
8	N° 447-2017-UTEA-R	Protocolo de seguridad para talleres de panadería y pastelería de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la UTEA	11/12/17
9	N° 448-2017-UTEA-R	Protocolos de almacenamiento de residuos sólidos de la Clínica Especializada David Loza Fernández	11/12/17
10	N° 450-2017-UTEA-R	Procedimiento para la identificación, almacenamiento y manejo de insumos químicos, peligrosos, inflamables y explosivos	11/12/17
11	N° 451-2017-UTEA-R	Protocolo de seguridad alimentaria para talleres de cocina, panadería y pastelería, bar y coctelera de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la UTEA	11/12/17
12	N° 453-2017-UTEA-R	Plan y presupuesto de mantenimiento de infraestructura y equipamiento institucional	11/12/17



13	N° 455-2017-UTEA-R	Registro de estudiantes de la Sede y Filiales que se encuentran realizando prácticas pre profesionales y profesionales en las entidades públicas y/o privadas	11/12/17
14	N° 458-2017-UTEA-R	Manual de usuario de Gestión económica financiera	11/12/17
15	N° 459-2017-UTEA-R	Manual de usuario de Gestión de bibliotecas	11/12/17
16	N° 283-2017-UTEA-R	Designación de responsables del manejo de residuos solidos	13/07/17
17	N° 425-2017-UTEA-R	Plan de gestión y manejo de residuos sólidos de la clínica especializada David Loza Fernández	24/11/17
18	N° 423-2017-UTEA-R	Plan de manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	24/11/17
19	N° 424-2017-UTEA-R	Plan de seguridad de la clínica Dental Especializada David Loza Fernández	24/11/17
20	N° 420-2017-UTEA-R	Protocolo de seguridad para laboratorio con riesgo Radiológico	24/11/17
21	N° 407-2017-UTEA-R	Plan de presupuesto del tópico de salud (sede y Filiales	24/11/17
22	N° 395-2017-UTEA-R	Aprobar la designación de los responsables de bienestar universitario Filial Cusco y Andahuaylas	25/10/17
23	N° 393-2017-UTEA-R	Plan de servicio de arte y cultura	24/10/17
24	N° 392-2017-UTEA-R	Plan de gestión ambiental	24/10/17
25	N° 388-2017-UTEA-R	Registro de convenios de cooperación y alianzas estratégicas	24/10/17
26	N° 390-2017-UTEA-R	Plan de servicio para estudiantes	24/10/17
27	N° 391-2017-UTEA-R	Plan de servicio de psicopedagogía	24/10/17
28	N° 394-2017-UTEA-R	Plan de servicios deportivos	24/10/17
29	N° 364-2017-UTEA-R	Registro de grado académico con bachiller por semestre y programas de los años 2015-2016	6/10/17
30	N° 365-2017-UTEA-R	Aprobar el registro de convenios	10/10/17

4. Solicita autorización y apoyo académico y económico de estudiantes que viajarán al extranjero dentro del programa de movilidad estudiantil- CRISCOS.

Oficio N° 005-2018-OCTRI-UTEA-Ab., del 24 de enero de 2018, de la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, que solicita autorización y apoyo académico como económico para movilidad estudiantil a Brasil.

Oficio N° 027-2017-UTEA-OPDU., del 06 de febrero de 2018, de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que emite opinión sobre apoyo económico para movilidad estudiantil la conformidad al Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria.

Oficio N° 034-2018-UTEA-OPDU., del 31 de enero de 2018, de la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, que solicita autorización para participación en el Programa de Movilidad CRISCOS.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Por unanimidad, aprobar el apoyo académico y económico a tres (03) estudiantes que viajarán a las universidades extranjera de Brasil y Chile, y asignándole a



cada uno de los estudiantes la ayuda económica de la suma de S/. 1,000 soles para el seguro internacional de salud.

5. Solicitan reconsideración sobre estudiantes que desaprobaron por tercera oportunidad.

Oficio N° 024-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 15 de febrero de 2018, del Vicerrector Académico, que remite documento sobre reconsideración de retiro de la Universidad.

Solicitud con registro en la Oficina de Trámite Documentario N° 4397 del 08 de febrero de 2018, de la estudiante Amau Arcondo Mirian Alondra.

Oficio N° 044-2018-UTEA-FCJCS., del 09 de febrero de 2018, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que solicita evaluar y determinar sobre situación de estudiantes desaprobados en una asignatura por más de tres veces.

Oficio N° 063-2018-UTEA-FCJCS-EPC-Ab., con registro en la Oficina de Trámite Documentario N° 2585 del 24 de enero de 2018, que solicita evaluación y determinación de estudiantes desaprobados hasta por cuarta vez en una asignatura.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Por unanimidad, declarar, improcedente las peticiones de los estudiantes que desaprobaron hasta por tercera vez.*

6. Solicitan ratificación de dos (02) resoluciones de Vicerrectorado de Investigación sobre presupuesto general del Vicerrectorado de Investigación y asignación de presupuesto para las líneas de investigación.

Oficio N° 048-2018-UTEA-VRI, del 22 de febrero de 2018, de la Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, solicita ratificación de resoluciones de Vicerrectorado de Investigación.

La Dra. Cecilia Huamán, manifestó que han sido ejecutados los presupuestos, por lo que solicita en vía de regularización.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Ratificar en vía de regularización las resoluciones vicerrectorales de investigación, en mérito al oficio arriba mencionado.*

7. Solicita modificación de acuerdo de Consejo Universitario sobre contrato de consultores de investigación.

Oficio N° 046-2018-UTEA-VRI, del 20 de febrero de 2018, de la Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, solicita modificación de acuerdo de Consejo Universitario N° 21-2018-CU, del 17 de enero de 2018, que aprueba el contrato de la Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo, para que labore como consultora y Directora de Investigación, dependiente del Vicerrectorado de Investigación, mientras dure el proceso de licenciamiento, en la modalidad por necesidad de mercado, con remuneración mensual de S/. 9,000.00 a partir del 22 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.

Acuerdo de Consejo Universitario N° 042-2018-CU., del 02 de febrero de 2018, que autoriza la contratación por la modalidad de locación de servicios, del Mag. Miguel Ángel Valdivia Pinto, a fin de que brinde los servicios de asesoría a la Vicerrectoría de Investigación de la UTEA, por el monto mensual de S/. 8,500.00, como honorarios profesionales, a partir del 05 de febrero hasta el 30 de junio de 2018, según el Plan de



Trabajo, que forma parte del presente Acuerdo. Por unanimidad acuerda modificar el Acuerdo de Consejo Universitario N° 021-2018-CU., del 17 de enero de 2018, que fija la remuneración de la Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo, debiendo ser el mismo monto fijado para el Mag. Miguel Ángel Valdivia Pinto.

ACUERDO.- Reservado.

8. Solicita autorización para licencia sin goce de haber del Mag. René Gonzalo Olmos Huallpa.

Oficio N° 101-2018-UTEA-FCJCS-DEPD, del 02 de febrero de 2018, del Director de la Escuela Profesional de Derecho, que comunica licencia sin goce de haber del Mag. René Gonzalo Olmos Huallpa.

La solicitud con registro en la Oficina de Trámite Documentario N° 3430 del 01 de febrero de 2018, del Mag. René Gonzalos Olmos Huallpa, que solicita licencia sin goce de haber desde el 01 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Por unanimidad, aprobar la solicitud de licencia sin goce de haber del Mag. René Gonzalo Olmos Huallpa desde el 01 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.*

9. Solicita aprobación de contrato del Ing. Sabino Sarmiento Luna para laborar en el Servicio de Seguridad en el Trabajo de la UTEA.

Oficio N° 036-2018-DIBU-AB., del 23 de febrero de 2018, del C.D. Orlando Fred Batallanos Barrionuevo, Director de Bienestar Universitario, que solicita contratación de personal para el Servicio de Seguridad en el Trabajo, del Ing. Sabino Sarmiento Luna, adjuntando para tal efecto, el Plan de Gestión Anual de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo – Abancay 2018.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Por unanimidad, autorizar la contratación del Ingeniero Sabino Sarmiento Luna, a fin de que asuma las funciones en calidad de encargado de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2018*

10. Solicita autorización para otorgamiento de 25 años de servicio al Mag. Ángel H. Claros Centeno.

Oficio N° 093-2018-UTEA-DIGA-SD.RH., del 20 de febrero de 2018, de la Sub-Directora de Recursos Humanos, CPCC. Jusmarly Rivera Olazabal, que informa respecto al tiempo de servicios del profesor, Mag. Ángel Humberto Claros Centeno.

Acuerdo de Consejo Universitario N° 0203-2017-CU., del 22 de diciembre de 2017, que remite todos los actuados a la Sub-Dirección de Recursos Humanos, sobre la solicitud del mencionado docente.

Opinión Legal N° 114-2017-UTEA-OAL, del 08 de setiembre de 2017, que opina en forma favorable sobre la solicitud de otorgamiento de bonificación por 25 años de docente ordinario principal.



Oficio N° 235-2017-UTEA-CCA-P., del 05 de setiembre de 2017, del Presidente de la Comisión Central de Admisión, que solicita reconocimiento de tiempo de servicios.
Oficio N° 018-2018-UTEA-DIGA-SD.RH., del 22 de enero de 2018, de la Sub-Directora de Recursos Humanos, que remite informe detallado del tiempo de servicios.
Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Por unanimidad, declarar procedente el pago de la bonificación por los 25 años de servicios como docente de la Universidad Tecnológica de los Andes, al profesor, Ángel Humberto Claros Centeno.*

11. Solicita aprobación de expediente para otorgar duplicado de título profesional a María Guiseell Condori Olivera.

Informe N° 54-2018-UTEA-SG-GyT, del 16 de febrero de 2018, de la Responsable de la Oficina de Grados y Títulos, que informa para otorgar el duplicado de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Por unanimidad, otorgar el duplicado de título profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática a María Guiseell Condori Olivera.*

12. Solicita reconocimiento de Grado Académico de Magister a la Docente Maricela Ochoa Guillén.

Informe N° 53-2018-UTEA-SG-GyT., del 15 de febrero de 2018, de la Responsable de la Oficina de Grados y Títulos, que informa sobre reconocimiento del Grado Académico de Maestro.

Solicitud con registro en la Oficina de Trámite Documentario N° 3568 del 02 de febrero de 2018, que solicita pago de bonificación de grado académico de Maestro; adjuntando para tal efecto, copia del diploma del Grado Académico de Maestro en Administración con mención en Gerencia de la Educación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Luego de un amplio debate, los consejeros por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- *Por unanimidad otorgar la bonificación correspondiente por el grado académico de Maestro con mención en Gerencia de la Educación de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.*

Siendo a horas 03:40 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.

